



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y  
PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO  
XAVIER DE CHUQUISACA**

**DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES  
PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN**



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Vicerrectorado  
de Internacionalización  
Oficina de Relaciones Internacionales



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

**CONVOCATORIA A BECA  
PROGRAMA ERASMUS+. MOVILIDAD INTERNACIONAL DE CRÉDITOS  
(KA107)**

El Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, convoca **AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO (PAS)** de la Universidad, a postular a:

**UNA BECA DEL  
PROGRAMA ERASMUS+. MOVILIDAD INTERNACIONAL DE  
CRÉDITOS (KA107)**

<b>Universidad de destino:</b>	Granada
<b>País:</b>	España
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Duración:</b>	5 días hábiles, más dos días adicionales de viaje.
<b>Fecha de movilidad:</b>	Antes del 31 de julio de 2021
<b>Idiomas:</b>	Español e Inglés
<b>Cobertura de la beca:</b>	Contribución a gastos de: <b>Pasajes: 1.500 €</b> <b>Subsidio diario: 160 €</b>

**ÁREAS/UNIDADES PRIORIZADAS:** Unidades administrativas de la UMRPSFX.

**RESTRICCIÓN:** Los postulantes no deberán haber sido beneficiados con una beca gestionada por la UMRPSFX.

**OBJETIVO:** Apoyar el desarrollo profesional del funcionario de la UMRPSFX, en forma de eventos de formación y observación en la Universidad de Granada.

**BENEFICIARIOS:**

Los beneficiarios deben integrar la plantilla de Personal de la Universidad como personal presupuestado o contratado, tanto al momento de postularse como durante todo el período de la movilidad; y contar con una antigüedad en el cargo en que se desempeñan no menor a un año.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Carta de postulación a la Beca del PROGRAMA ERASMUS+.MOVILIDAD INTERNACIONAL DE CRÉDITOS (KA107), dirigida al Sr. Rector de la UMRPSFXCH.
- Carta de motivación dirigida a la Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Carta de aval del Director o Jefe de la unidad administrativa.
- Currículo vitae, debidamente respaldado con certificados originales relacionados al área de formación o experiencia laboral (Solo se tomará en cuenta aquellos de los últimos tres años).
- Certificación de suficiencia en idioma inglés.
- Certificado de Solvencia Universitaria.
- Fotocopia de Pasaporte.
- Una fotografía 3X4, actual.

➤ **Presentar todo en un folder universitario.**



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y  
PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO  
XAVIER DE CHUQUISACA**

**DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES  
PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN**



Vicerrectorado  
de Internacionalización  
Oficina de Relaciones Internacionales



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

**NOTAS IMPORTANTES:**

- El postulante deberá tener disponibilidad para solventar gastos para los trámites a realizar en la obtención de la visa respectiva, comprar seguro de viaje, contratar un seguro de accidente, salud y repatriación, además de erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento del programa Erasmus+ durante el período que dure la movilidad.
- El candidato seleccionado (nominado) deberá tomar contacto con el jefe de Unidad o Director de la UGR, para presentar un programa de trabajo.
- La UGR podrá requerir documentos acreditativos para evaluar el perfil del candidato.

**DEL PROCESO DE SELECCIÓN/ADJUDICACIÓN DE LA BECA:**

- La selección del postulante a ser nominado será realizada por una Comisión constituida para el efecto.
- La USFX podrá convocar a una entrevista personal.
- Por necesidad institucional, la MAE podrá declarar desierta la presente convocatoria.

**PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:**

La documentación deberá ser depositada en la Dirección de Relaciones Internacionales, ubicada en Calle Estudiantes N° 49, hasta el día **martes 27 de octubre de 2020, a horas 14:00**, como último plazo.

Sucre, de 20 de octubre de 2020

Dr. Sergio Milton PADILLA CORTEZ Ph.D  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y  
PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



C.c. Arch. DRI